



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

De conformidad con lo establecido en la base quinta de las bases reguladoras específicas de la convocatoria para la cobertura por el sistema selectivo único concurso de méritos de una plaza de auxiliar administrativo de Servicios Sociales, en régimen de personal laboral fijo, a jornada completa, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022 del Ayuntamiento de Mocejón, aprobadas mediante decreto de Alcaldía número 140/2024, de fecha 13 de febrero de 2024; así como de conformidad con lo establecido en la base sexta de las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas por decreto de Alcaldía número 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022.

Considerando que ha finalizado el plazo concedido a tal efecto por medio del decreto 332/2024, de fecha 12 de abril de 2024, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 74, de fecha 18 de abril de 2024, para que los aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as, ni en la de excluidos/as, la Alcaldía deberá dictar resolución, declarando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, y el nombramiento del Tribunal calificador del proceso de selección. Esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mocejón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que se acompaña como ANEXO I del presente decreto.

SEGUNDO. De conformidad con la base séptima de las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas por decreto de Alcaldía número 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, se nombra al Tribunal calificador del proceso selectivo, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

–Titular: Sonia Justo Justo (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: M^a Dolores Casares Robles (funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional).

Secretaría:

–Titular: Ana Sara Serrano Sáez (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: Víctor Manuel García Molina (funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Toledo).

Vocales:

Primer Vocal:

–Titular: Carmen García de la Torre (funcionaria de OAPGT de la Excm. Diputación Provincial de Toledo).

–Suplente: Manuel Delgado Pérez (funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional).

Segundo Vocal:

–Titular: Almudena García Figueroa (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: Guillermo Ruano Pérez (Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Mocejón).

Tercer Vocal:

–Titular: Julia Amaro Millán (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: Teresa Cabañas Cabañas (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

TERCERO. Convocar al Tribunal de selección en las dependencias del excelentísimo Ayuntamiento de Mocejón, sito en plaza de España, nº 1, para que procedan a la constitución del Tribunal el próximo día 15 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.

CUARTO. Publicar el anuncio con la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. Del presente decreto se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.



ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCAÑIZ CABEZAS, ALEXANDRA	*****683J
CABELLO DE LA ROSA, LAURA	*****623W
CALLEJA VAQUERO, RUTH	*****691E
FERNANDEZ VILLASEÑOR, LAURA	*****012T
GARCIA TELLO, SONIA	*****694R
GONZALEZ JIMENEZ, MARIA DE LA LUZ	*****412Y
JAIME MANZANEQUE, MARIA OLAYA	*****412J
LOPEZ-BREA SANCHEZ, LUIS ANGEL	*****183J
MARTIN FERNANDEZ, ANA BELEN	*****555J
MARTIN HERNANDEZ, MARIA ANGELES	*****204L
MARTIN LOPEZ, MARIA CRUZ	*****566A
MARTIN PEREZ, ESTHER	*****529P
NOTARIO GONZALEZ, NEREA	*****258F
PEREGRINO VENTURA, VIRGINIA	*****704H
PEREZ DIAZ, BELINDA	*****314P
PEREZ DIAZ, LORENA	*****986Q
PEREZ GUARDIA, MARIA DEL PILAR	*****239N
SALAS SEGADOR, MONICA	*****031A
RUANO PUEBLA, MARIA SOLEDAD	*****196F

Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	*****983L	Falta justificante de pago de la tasa por derecho de examen

Mocejón, 7 de mayo de 2024.–La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º1.-2397